

principio de «reconstruir mejor», la rendición de cuentas y la responsabilidad por daños y perjuicios durante la respuesta a las catástrofes; y por otra, sobre la base de una serie de arreglos institucionales que favorecen el papel primordial de los Estados en la recuperación física y la financiación de proyectos de desarrollo (sostenibles). Culmina esta fase con la presentación de las organizaciones vinculadas específicamente con las catástrofes, tanto en la familia onusiana, como en otras entidades.

No le falta razón a Bautista-Hernández, cuando afirma que los conceptos jurídicos existentes se manifiestan insuficientes y que en la actualidad se produce una serie de disfunciones en la regulación existente, por cuanto la dispersión, la fragmentación e indeterminación de las defunciones de «catástrofe» conlleva que cada norma establezca lo que en su propio ámbito constituye o no una catástrofe y, por ende, esta insuficiencia limitará su aplicación general (p. 254) por lo que insiste en la pertinencia de su definición. A su modo de ver, de la práctica internacional se puede bosquejar un estatuto jurídico de las víctimas de catástrofes y de los Estados, en el que el principio de soberanía sigue gozando de amplia vigencia (p. 257). No podía ser de otra forma, ya que, a pesar de la globalización de la comunidad internacional, el papel del Estado es crucial

tanto para el desarrollo normativo aplicable a las catástrofes, como para la ejecución de tales normas y la puesta en marcha de mecanismos efectivos de respuesta a las emergencias.

Esta obra culmina con la presentación de varios anexos. Además de las referencias bibliográficas sobre catástrofes, que el mismo autor denomina «sucinta», pero que abarcan desde la página 261, hasta la 281 y las pertinentes referencias documentales (pp. 283-330), el anexo 2 merece —a mi entender— una especial mención. Presenta un *Glosario de Términos* que actualiza y completa el elaborado por la Secretaría de la Comisión de Derecho Internacional en 2008 (pp. 333-375).

A la vista del contenido de esta bien lograda monografía, cabe decir que los interesantes problemas reales y muy prácticos que surgen en la prevención y las debidas respuestas ante catástrofes justifican plenamente una investigación como la llevada a cabo por Bautista-Hernández con una visión holista y transversal del orden internacional vigente. Es, sin duda, una obra de ineludible referencia.

Eugenia LÓPEZ-JACOISTE DÍAZ

Profesora Titular de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales
Universidad de Navarra

DÍAZ GALÁN, Elena

La seguridad internacional en las Américas: logros normativos de la integración regional y subregional

Tirant lo Blanch, Valencia, 2021, 247 pp.

La existencia de lazos económicos y políticos sólidos y estables entre Estados son, probablemente, y acaso con la Unión Europea como paradigma, la manera óptima de evitar conflictos entre los Estados y de encarar de manera satisfactoria las amenazas y desafíos en seguridad. Consolidar la idea de que todo proceso

de integración debería buscar también mecanismos para asegurar la paz y la seguridad ha sido seguramente la motivación de la Dra. Elena Díaz Galán a la hora de abordar el estudio sobre cómo las diferentes organizaciones de integración existentes en las Américas se han implicado en cuestiones de seguridad.

El objetivo principal de este libro es, en efecto, dar cuenta detallada de los diferentes instrumentos jurídicos que han intentado abordar la seguridad en los distintos mecanismos de integración americanos y repasar los logros conseguidos, sobre todo en la coyuntura actual, en la que esos procesos no pasan por su mejor momento. Esta obra llena, además, un vacío existente, pues pocas son las publicaciones que abordan esta cuestión y, desde luego, ninguna lo hace con esta globalidad, extensión y profundidad. No era tarea fácil, sobre todo, por dos razones: de un lado, el elevado número de organizaciones de integración, que obliga a multiplicar el esfuerzo y tiempo invertidos y, de otro, la escasa atención que la seguridad, pese a los intentos, ha recibido en el seno de unas instituciones que siguen teniendo como fin prioritario las cuestiones económicas o políticas. La Dra. Díaz Galán sale airosa del reto, afrontándolo además con rigor, como prueba, entre otras cosas, su insistencia en detallar exhaustivamente los avances de seguridad en cada organización, por mínimos y/o infructuosos que hayan sido.

En efecto, la gran dificultad al asumir esta investigación era encarar con la sistemática adecuada el análisis de esas organizaciones regionales, cada una con sus particularidades específicas. La obra se divide en dos partes, una dedicada a la «integración regional» y la otra a la «integración subregional». En la Primera Parte, la complejidad que encierra el describir al detalle las distintas organizaciones y alianzas englobadas bajo ese título ha llevado a la autora a intentar dar pinceladas de todas ellas en diferentes apartados que giran en torno a diferentes hilos conductores, organizados en seis apartados: organizaciones que prestan escasa atención a la seguridad, organizaciones que prestan una mayor atención, aquellas en las que existe un perfil más económico, las que tienen un perfil más político, las que geográficamente se extienden por América Latina y Caribe y las que

lo hacen por América del Sur. Así, en cada uno de ellos se nos van dando detalles del Tratado México-Estados Unidos-Canadá, la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, la Asociación de Estados del Caribe, la Alianza del Pacífico, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión de Naciones Suramericanas. Ha querido así, intuyo, ser lo más concienzuda posible, aunque acaso hubiera sido más fácil para el lector poco familiarizado con estas organizaciones americanas haber minimizado el número de apartados (optar simplemente por un criterio geográfico o de mayor o menor atención a la seguridad). Se advierte de la lectura de esta Primera Parte que las que han llegado más lejos son la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), que allanaron, entre otras cosas, el camino al establecimiento de una Zona de Paz y, en el caso de la segunda, a la creación del Consejo de Defensa Suramericano. Sin embargo, estos logros aparentes no esconden sus limitaciones, que quedan bien claras cuando se afirma que «no hay aportaciones relevantes que tengan resultados prácticos», en el caso de la CELAC (p. 94), y que el Consejo de Defensa de la UNASUR tiene una capacidad limitada (que lo convierte más bien en un «espacio para el diálogo político y técnico», p. 115), lo que tampoco es de extrañar teniendo en cuenta el fracaso generalizado que esta organización ha supuesto.

La Segunda Parte del libro, dedicada a la integración subregional, se centra en cuatro instituciones: el Sistema de Integración Centroamericana, la Comunidad Andina, MERCOSUR y la Comunidad del Caribe. Son las «iniciativas más avanzadas en materia de integración de toda la región» (p. 127) y, aunque los objetivos económicos son prioritarios, puede apreciarse en todas ellas algún intento de ocuparse de asuntos de defensa y

de seguridad. Sin embargo, también en estas organizaciones el pesimismo respecto de su eficacia se constata rápidamente: iniciativas prometedoras que no han terminado de arrojar resultados (como el Tratado Marco sobre Seguridad Democrática Centroamericana de 1995 o la Estrategia de Seguridad de Centroamérica de 2006 dentro del Sistema de Integración Americana), conflictos que se han resuelto por otras instancias al margen de la organización de integración que *a priori* parecía más adecuada (como la Comunidad Andina y su «verdaderamente limitado» papel en el conflicto de Colombia, p. 153) y avances en ciertos sectores (desarme y medidas de construcción de confianza en seguridad y defensa) que no se han visto acompañados de instrumentos político-jurídicos y mecanismos de aplicación adecuados (con MERCOSUR como mejor exponente, p. 182), carencias que se repiten en la Comunidad del Caribe.

El problema para reforzar la seguridad en estas organizaciones, como se deja bien claro no sólo en las conclusiones, sino en varios apartados de este libro, proviene, en realidad del propio proceso de integración en las Américas, que «no se podría calificar de exitoso» (p. 222). Falta voluntad política, sobre todo en este clima de crisis del multilateralismo que nos rodea y que, en el caso americano, nos impide hablar de avance alguno en seguridad común en los últimos años. Ciertamente, es necesaria mucha cohesión y confianza para avanzar en seguridad, una de las esferas que más sensibles resultan para los Estados, pero como la autora deja claro, solo una mejora de la integración mejorará los esfuerzos en el campo de la seguridad.

De hecho, ni siquiera cuando esa integración funciona resulta fácil y las dificultades de la UE en avanzar en seguridad y defensa, por más que hayan mejorado en los últimos años, son acaso la mejor prueba.

La obra se cierra con una reflexión no muy alentadora de su autora, que se muestra convencida de que la mayoría de los compromisos en seguridad en las organizaciones de integración de las Américas «quedarán tan solo para el análisis histórico y, a lo más, servirán de inspiración para las nuevas iniciativas integradoras». Pero precisamente esta obra podría ayudar a evitar esas previsiones. En primer lugar, porque un análisis profundo como el que se presenta de todos esos procesos permitirá aprender de los fallos y carencias. Y, en segundo lugar, porque con ello se propiciará el ambiente adecuado que, ojalá, inspire nuevas iniciativas integradoras. No deberían, por tanto, esas reflexiones finales frenar a los lectores interesados en cuestiones de seguridad, porque la exposición de las diferentes iniciativas que las páginas de esta obra encierran, con éxito final o no, les ayudarán a ser conscientes de la dificultad –y de la conveniencia– de sacar adelante proyectos comunes en seguridad y defensa. A ellos recomiendo, pues, su lectura, pero también a quienes simplemente quieran conocer el estado actual de las diferentes organizaciones americanas de integración y comprender el difícil equilibrio de relaciones que opera en ese continente.

María José CERVELL HORTAL

Catedrática de Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales
Universidad de Murcia